

Resubum de Residuo
a D^o Joaquín Ollex

que Dho. S^o paxe con Ynteligencia al Monarca
de lo q^e queda Ynvinuado y vede cuenta para provi-
dencias lo combeniente

En este Ayuntamiento se ha visto en titulo Despa-
chado por su Magestad que Dios guarde, firmados
de su Real Mano, y Respondido por D^o Joseph Ygnacio
de Goyeneche su Secretario su fecha en V^o Lorenze
a nuebe de octubre del año pasado de mill setecientos
y setenta y tres, por el que se manda se Vriba al vno y
oficio de Residuo desta Ciudad en lugar
de D^o Matheo Perez de Audela, para q^e lo viba
durante la Vida de D^o Lorenzo Marin Ponce de
Leon el qual visto y entendido por esta dha Ciudad
Dixo lo obedecia y obedecio con el respeto y acata-
miento devido como librado por su Rey y señores
natural, y en señal de obedecim^{to} el^o Concejo
y dos S^{es} Capitulares lo tomaron Veraron, y
pusieron sobre sus Caveras, y Acordó regardinge
Cumplir espante segun y como por su

A Mag^d se manda, y que desde luego vede
la posesion al enunciado D^o Joaquín Ollex de
Dho oficio de Residuo por el dieno hazer el Juram^{to}
Acostumbrado para lo qual entre onette referidos
Ayuntamiento; Y hauiendo lo escuttado Juro por
Dios y una Cruz en forma de Derecho de defender
el Muxerio de la Naxay limpia concepcion de
Maria santissima señora nuestra, guardar
las Reales ordenes, ordenanzas de esta Ciudad,
Moxar por la Conservacion de los Pobres, por el
Veneficio Comun, guardar secreto de lo que

